



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA

**3997**

*Aprobación inicial modificación de crédito 2023CE03 de crédito extraordinario en el presupuesto propio para 2023*

El Pleno del Ayuntamiento de día 27 de abril de 2023 aprobó inicialmente la modificación de crédito núm. 3 de crédito extraordinario financiado con baja de crédito en el Presupuesto Propio de 2023.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito quedan expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, 28 de abril de 2023

**La directora financiera**  
María Antonia Orell Vicens

